CERTIFICACION DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

1	No. 2024-0174	DÍA:	20	MES:	8	AÑO:	2014

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES DISPUESTAS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 095 DE 2007 Y EL DECRETO 053 DE 2023

QUE EL PROYECTO A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

2	Nombre del proyectos	Fortalecimiento del programa en Promoción de la Defensa Jurídica en el Municipio de Nemocón, Cundinamarca
3	Código de registro (BPIN)	2024254860054
4	Código de MGA	1022735
5	Plan de Desarrollo Municipal	NEMOCÓN, MERECE MÁS el camino para hacer de Nemocón un destino por Vivir 2024 - 2028
6	Dimensión	Felicidad Institucional: Nemocón vive un buen gobierno
7	Código y Programa SISPT	120500502 - Defensa jurídica del Estado
8	Meta del PDM, en el que está inscrito el proyecto	JD: 298 Actualizar e implementar un documento con los lineamientos para la defensa jurídica del Municipio
9	Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA.

10	Código del Sector	12	Nombre del código	Justicia y del Derecho
11	Código del Programa	120500502	Nombre del código	Defensa jurídica del Estado

12	Fuentes de Financiación (Nombre y Montos)	Fuentes	Código	Nombre - Fuente	Monto (En Pesos)
		Fuente 1:	GI2.23.12.1205.0800.1205005.298.2024254860054	Icld- Impuestos	$ 17.500.000,00
		Fuente 2:			
		Fuente 3:			
		Fuente 4:			
		Fuente 5:			
		Fuente 6:			
		TOTAL			$ 17.500.000,00

13	Valor total en letras	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		
14	Dependencia que solicitó el concepto de viabilidad	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
15	Elaborado por:	Juan Manuel García Castro		Firma:
16	Avalado y Aprobado por:	Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos		Firma:

Elaboró: Juan Manuel García Castro - Contratista Banco de Proyectos
Revisó: Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos - Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos - Secretaria de Planeación e Infraestructura